REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

## 2ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR CARLOS BARAIBAR
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

## SUMARIO

Páginas

**1) Texto de la citación.....** 178

**2) Asistencia.....** 178

**3) Asuntos entrados.....** 178

**4) Expectativas para el año 2007.....** 179

- Manifestaciones del señor Legislador Ibarra.

**5 y 9) Reaforos Catastrales para los departamentos de Montevideo y Canelones.....** 180 y 186

- Manifestaciones del señor Legislador Cardoso.

- Por moción de los señores Legisladores Lorenzo, Cardoso, Moreira y Gallinal, la Comisión Permanente resuelve convocar, en régimen de Comisión General, al Ministro de Economía y Finanzas a efectos de explicar el impacto que ha generado el ajuste de los aforos catastrales para los departamentos de Canelones y Montevideo, llevado a cabo en el pasado mes de diciembre".

**6) Hospital de Maldonado. Situación de conflicto.** 181

- Manifestaciones del señor Legislador Cardoso.

- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la señora Ministra de Salud Pública, junto con un resumen de los planteos que han realizado los médicos y funcionarios del Hospital de Maldonado con relación a la situación que allí se vive.

**7) Sesión extraordinaria.....** 181

- Por moción de los señores Legisladores, la Comisión Permanente resuelve celebrar sesión extraordinaria el día martes 30 de enero a las 16

horas, a los efectos de realizar un homenaje y recordatorio del Parlamento Nacional al Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las víctimas del holocausto del pueblo judío y, por moción del señor Legislador Gallinal, se dispone que desde cada uno de los lemas se designe un miembro para referirse al tema por un espacio aproximado de veinte minutos.

**8 y 11) PLUNA. Planteamientos relacionados con el referido Ente.....** 182 y 188

- Ante la solicitud del señor Legislador Amorín Batlle, de que se reitere un pedido de informes formulado en agosto de 2006 por el señor Senador Alfie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Presidencia de la Comisión Permanente asume el compromiso de solicitar su más pronto diligenciamiento.

- Asimismo, por moción de los señores Legisladores Gallinal, Lorenzo, Cardoso, Moreira y Amorín Batlle, la Comisión Permanente resuelve convocar, en régimen de Comisión General, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas acompañado por el actual Directorio de la empresa PLUNA.

**10) Comisión Especial para informar sobre venias de destitución.....** 187

- Manifestación de varios señores Senadores.

**12) Se levanta la sesión.....** 188

---

**1) TEXTO DE LA CITACION**

**"**Montevideo, 8 de enero de 2007.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 10 de enero, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

**Marti Dalgalarrondo Añon** Secretario — **Santiago González Barboni** Secretario.**"**

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores Senadores **Francisco Gallinal, Carlos Moreira** y **Eduardo Ríos** y los señores Representantes **Pablo Alvarez, José Amorín Batlle, Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Doreen Ibarra, Alvaro Lorenzo** e **Ivonne Passada.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite:

- Nota a la que adjunta copia de la resolución que establece que, por excepción y sólo en lo atinente al Ejercicio 2006, se liquidará una partida destinada a los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en forma anual y no mensual, como lo dispone el artículo 311 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

- *TENGASE PRESENTE.*

- Mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

- *A LA COMISION ESPECIAL.*

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite:

- Respuesta al pedido de informes efectuado por el señor Representante Ruben José Amaro, relacionado con el aporte al boleto gratuito para los estudiantes del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria del interior del país.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR LEGISLADOR AMARO.*

- Copia del Decreto por el que se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos.

- Copia del Decreto por el que se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de decretos y resoluciones varios, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

- *TENGASE PRESENTE.***"**

**4) EXPECTATIVAS PARA EL AÑO 2007**

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de lo acordado en la primera sesión, la Comisión Permanente ingresa a la media hora previa, donde tres Legisladores podrán hacer uso de la palabra por el término de diez minutos cada uno. En caso de que hubiera más de tres anotados, quedarán para la siguiente sesión.

Tiene la palabra el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: ya que estamos comenzando un nuevo año, según entiendo que con cierto éxito para el país, quisiera hacer un breve análisis sobre las expectativas que tenemos para este 2007 que se inicia.

En primer lugar, tengo la certidumbre -es decir, la seguridad- de que en este nuevo año que comienza seguiremos alcanzando -aclaro que estoy hablando como integrante del Frente Amplio y respaldando al Poder Ejecutivo que encabeza el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez- nuestros objetivos de justicia social, basados en la solidez de nuestras realizaciones, inclusive, en los proyectos de ley que hemos aprobado en este ámbito. Pero esta aseveración no se basa únicamente en las proyecciones para el año 2007 que el Gobierno anunciara en los últimos días de 2006, sino también en la confianza en la actuación del Gobierno, considerando como tal al Poder Ejecutivo, a las mayorías en el Parlamento Nacional y al desempeño de los distintos directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Como sabemos, según la información que se nos proporcionó en los últimos días del año pasado, el crecimiento de la economía alcanzó el 7%, hubo un crecimiento de la inversión del 20% -lo que es importante- y las exportaciones superaron los U$S 4.000:000.000, creándose 36.000 nuevos puestos de trabajo durante el año 2006. Pero lo que es realmente trascendente, ya que hacía años que no ocurría, es que la tasa de desempleo disminuyó a 9,7%. Recordemos que cuando asumió este Gobierno el 1º de marzo de 2005, la tasa estaba superando el 14% y había tenido picos muy altos -sobre todo por la crisis del sistema financiero- que superaron el 19%, allá por los años 2002 y 2003. Además, los Consejos de Salarios, que se restablecieron luego de diez años de permanecer, diría, en el ostracismo por resoluciones de otros Gobiernos, continúan dando sus frutos y han logrado consensos en el 85% de los casos. A ello se suma que el salario real, tanto el público como el privado, ha crecido, al igual que el país productivo.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene ya una serie de compromisos asumidos durante 2006 y otros que contraerá en 2007 para la construcción de viviendas. Por su parte, el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) ingresa en su último año, ya que finalizará en el cuarto trimestre de 2007 y su instrumentación -a pesar de las dificultades que debió enfrentar en sus comienzos- a esta altura puede catalogarse como un éxito. Dicho Plan será sustituido, tal como lo señaló el señor Presidente de la República, por el Plan de Equidad. Distintos programas de este Plan, que administra el Ministerio de Desarrollo Social, tal como "Trabajo por Uruguay" y "Operación Milagro", fueron logros de gran trascendencia, a pesar de las oposiciones que hubo en el país. por parte de algunos sectores políticos y también sociales, a la posibilidad de restituir la vista a aproximadamente 1.600 uruguayos.

Así podría seguir describiendo los avances obtenidos en estos menos de dos años de Gobierno, pero uno de los símbolos más importantes que me permito destacar es el incremento de la plantación de caña de azúcar en Bella Unión, la que también se reestableció a partir de este Gobierno según los compromisos asumidos durante la campaña electoral.

Por otro lado, el Plan Alimentario Nacional (PAN) atiende a 80.000 personas y además se ha comenzado con la democratización del Estado -pedida por los uruguayos a voz en cuello-, a través del ingreso a la Administración Pública o Entes Autónomos y distintos organismos del Estado por medio de concurso abierto.

Un tema especial a destacar refiere a los avances logrados en materia de derechos humanos, ya que el decreto firmado hace pocos días por el Presidente de la República, junto con la totalidad del Consejo de Ministros, expresa que no hay final de la historia ni punto final. Yo interpreto -incluso, con la redacción del artículo 1º del decreto, que habla de la culminación de la primera etapa de las actuaciones en territorio nacional- que el doctor Tabaré Vázquez está abierto a futuras indagaciones sobre la violación de los derechos humanos en el Uruguay, así como en el exterior del país. Creo que también es la interpretación de todas las fuerzas políticas, y lo quiero destacar porque a veces, a través de algunos medios de comunicación, se tergiversa la realidad de la situación de los derechos humanos.

Por su parte, el último Consejo de Ministros fue realmente auspicioso. Una vez más se priorizará el tema de los puestos de trabajo para el año 2007, pero además, el señor Presidente de la República solicitó a cada integrante del Gabinete ministerial la jerarquización de hasta cinco iniciativas concretas que aseguren la creación de empleo, las que deberán ser presentadas hasta el próximo 1º de febrero en la Presidencia. El señor Presidente también se refirió al tema del MERCOSUR y a la inserción internacional de nuestro país, ratificando una vez más el apostar a un mayor y mejor MERCOSUR. También valoró el posible ingreso de Bolivia a este Mercado, así como el hecho de acentuar el comercio con Chile, México y los Estados Unidos a través de un tratado que se está negociando y se denomina TIFA. Por supuesto que se continúa con las diferentes tratativas para el logro de negociaciones comerciales fructíferas con la Unión Europea, India y China.

En el ámbito legislativo, durante este año 2007 aproba-

remos diversos proyectos de ley que serán considerados por ambas Cámaras e irán dirigidos a brindar protección a la totalidad de los uruguayos, como por ejemplo, la instrumentación del Sistema Nacional Integrado de Salud, del cual en las próximas semanas se analizarán en la Cámara de Representantes -ya fueron aprobados en la Cámara de Senadores- los proyectos de descentralización de ASSE y de cobertura por DISSE de los funcionarios públicos. Como todos sabemos, la reforma del Estado también estará presente y proseguirá el estudio de nuevos proyectos para la educación, la defensa nacional y algo en donde realmente siento que estamos atrasados, que es la cultura uruguaya. Creo que deberíamos proyectar un articulado referido a este tema y abordarlo lo más rápidamente posible.

A fin de intentar ser lo más objetivo posible, y dejando de lado valoraciones políticas, entiendo que ha habido un aumento importante del mercado interno, hecho que hemos comprobado en las últimas semanas a través de las informaciones que nos dan los medios de comunicación y las estadísticas oficiales.

Nuestra población es sumamente inteligente y sabe percibir cuándo se vive mejor. Incluso, la última encuesta de Equipos Mori indica que el 58% de los encuestados aprueba la gestión del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, al igual que el 34% de los votantes del Partido Nacional.

Esta es la situación actual del país. En definitiva, seguimos confiados en lo que están haciendo el Gobierno Nacional y este Poder Legislativo; seguiremos avanzando de cara al cumplimiento del programa de mi fuerza política, el Frente Amplio, pero sobre todo teniendo en cuenta los compromisos asumidos durante la campaña electoral.

Muchas gracias.

## 5) REAFOROS CATASTRALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- En esta oportunidad quisiera plantear dos temas.

En primer lugar, adelanto que luego de la media hora previa voy a pedir que se ponga a votación la solicitud de comparecencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, a efectos de explicar en este ámbito los aumentos catastrales que se efectuaron a fines de 2006. Desde nuestro punto de vista, esto genera un aumento muy relevante de la carga tributaria para los propietarios de Montevideo y Canelones que a todos nos sorprendió, sobre todo porque sucedió a fines del año pasado, en momentos en que se analizaba la reforma tributaria que regirá a partir del 1º de julio de 2007. Los reaforos -no son aumentos normales o lógicos, porque el Catastro aumenta con relación a la inflación- ordenados por el Ministerio de Economía y Finanzas a fines de 2006 implican una adecuación de los valores, que hemos estado revisando y que, en algunos casos, llega a superar el 60% del valor de las viviendas.

Se debe tener en cuenta que el aforo catastral establece la base de cálculo para múltiples impuestos y precios del mercado con relación a las viviendas. Por ejemplo, la Contribución Inmobiliaria de Montevideo y Canelones, así como la del resto del país, se fija en función de una alícuota del aforo catastral, al igual que otros múltiples impuestos municipales. Lo mismo sucede con las tasas, porque en la Intendencia Municipal de Montevideo están fijadas con relación a la Contribución, y como ésta se establece teniendo en cuenta el valor catastral, cuando éste se modifica, aumentan todas las tasas con la conocida planilla; esto afecta a los impuestos de puerta, que también son tasas. La modificación del aforo catastral también impacta sobre impuestos nacionales, como el de Enseñanza Primaria, el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y el que se aplica a las cesiones de derechos de uso y usufructo, que también se pagan en función de aquél. En el caso del Impuesto de Enseñanza Primaria hemos estimado que habrá aumentos muy importantes de acuerdo con estas modificaciones. El Impuesto al Patrimonio también se cobra en función del valor de las viviendas y, por lo tanto, del aforo catastral. Asimismo, hay otros precios que genera el mercado como, por ejemplo, el de los seguros contra incendios para las viviendas, que se pagan con relación al aforo catastral.

Es decir que el hecho de haber modificado la base de cálculo de todos estos impuestos implicó directamente, desde el punto de vista impositivo, un aumento cuantitativo muy relevante que queremos que el señor Ministro explique, porque provoca un impacto sobre los contribuyentes en términos generales e implica también un beneficio para los organismos que van a ser recaudadores para el Estado. De esta forma, podremos analizar en detalle cuál será la consecuencia cuando esto se generalice al resto del país y se incluyan los demás departamentos, así como las zonas rurales. No sabemos si esto sucederá durante el año 2007 o si será sorpresivo, como sucedió a fines de 2006, cuando nos enteramos de tal aumento.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado con mucha atención al señor Legislador Cardoso, pero nítidamente está haciendo referencia a un tema que da lugar a debate y, como se sabe, en la media hora previa no puede haber debate. Si el señor Legislador tiene idea de presentar una moción, tal como lo mencionó al principio de su exposición, sería bueno que lo hiciera para luego votar y dar lugar a que fundamente su posición y a que los demás Legisladores abran el debate. Es obvio que este planteamiento no

corresponde a la media hora previa porque, reitero, puede dar lugar a un debate, y está expresamente establecido que en esta instancia no se pueden hacer alusiones políticas.

SEÑOR CARDOSO.- De acuerdo, señor Presidente. Siendo así, presentaré la moción una vez que haya finalizado la media hora previa.

## 6) HOSPITAL DE MALDONADO. SITUACION DE CONFLICTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Legislador Cardoso, para referirse a otro asunto.

SEÑOR CARDOSO.- En el departamento de Maldonado se está dando una situación muy complicada que queremos plantear en este ámbito y, a la vez, poner en conocimiento de ella al Ministerio de Salud Pública. Me refiero, concretamente, a la situación del Hospital de dicho departamento y a un conflicto que, según ha sido anunciado, va a recrudecer en estos días.

Cabe señalar que esta situación se da en un contexto muy particular, pues precisamente en este mes de enero la Directora del Hospital ha pedido licencia, en medio de un conflicto que se ha planteado con el cuerpo médico y funcionarios del Hospital, conflicto que se originó prácticamente al inicio de la gestión de la doctora Silvana Amoroso al frente del Hospital.

Pensamos que este tema requiere una especial atención, ya que se da en el mes de enero y, justamente, en Maldonado, uno de los departamentos más importantes del país en estos momentos, desde el punto de vista turístico. Por eso decimos que se hace necesaria una especial atención de parte del Ministerio de Salud Pública y, particularmente, de la señora Ministra.

Los funcionarios y el cuerpo médico han tomado contacto con el Sindicato Médico del Uruguay, con la Federación Médica del Interior e incluso con la Bancada de Diputados del departamento de Maldonado, de todos los partidos políticos, a fin de tratar de encontrar una solución a un problema que, por ahora, parece no tenerla, mucho menos cuando la Directora del Hospital, reitero, adoptó la decisión de tomar licencia durante todo el mes de enero, ausentándose de Maldonado y dejando planteado allí este conflicto que, ciertamente, es muy preocupante para el departamento y para todos los usuarios del servicio de Salud Pública.

En el pasado mes de diciembre apareció una nota o circular escrita en papel membretado del Ministerio de Salud Pública, donde la Directora del Hospital hace durísimas acusaciones contra los propios funcionarios, lo que desencadenó un verdadero conflicto. Tengo en mi poder varios comunicados hechos por los funcionarios y firmados por ellos, con respuestas muy severas con respecto a la Dirección del Hospital, todo lo cual muestra que el ambiente, el ánimo, las relaciones funcionales y personales dentro del nosocomio, se han tornado muy complicados, y creemos que esto podría generar mayores problemas en la atención de los usuarios de Salud Pública.

Además, como dije al principio, estamos hablando del Hospital de un departamento cuya población móvil aumenta en gran medida durante el mes de enero. Por eso, realmente, consideramos necesaria una especial atención por parte de la señora Ministra, a los efectos de tratar de sortear estas dificultades. Personalmente, me consta que la Bancada de Diputados de todos los partidos del departamento de Maldonado, la Asociación de Funcionarios del Hospital y el cuerpo médico, han solicitado a la señora Ministra una entrevista, que hasta el momento ella no ha concedido. Por esa razón, queremos hacernos eco de este planteo y transmitir al Ministerio -particularmente a su jerarca máximo- la necesidad de que en este mes de enero -en estos días, sin perder más tiempo- se reciba a los funcionarios y al cuerpo médico, para tratar de salvar esta situación que, repito y subrayo, no puede ser resuelta porque la Directora del Hospital, ante el enfrentamiento y el comu-nicado de los funcionarios -en términos muy severos-, adoptó la resolución de tomar licencia durante todo el mes de enero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Salud Pública a fin de que atienda urgentemente la solicitud de audiencia que se le ha hecho por parte del Hospital de Maldonado, junto con un resumen de los planteos que han realizado los médicos y funcionarios del Hospital con relación a la situación que allí se vive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Legislador.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 7) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción firmada por varios señores Legisladores, con relación a un tema de interés para el Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 10 de enero de 2007.

Presidente de la Comisión Permanente,
Senador Carlos Baráibar,
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Mocionamos para que la Comisión Permanente se reúna en sesión extraordinaria el día martes 30 de enero a las 16 horas, a los efectos de realizar un homenaje y recordatorio del Parlamento Nacional al Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las víctimas del holocausto del pueblo judío, recordando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha consagrado por voto mayoritario la fecha del 27 de enero para este homenaje.

Sin otro particular, saludan muy atentamente," y firman varios señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea complementar la información acerca de esta moción que se ha presentado.

El día 26 de diciembre recibimos una carta del Director de la B'nai B'rith Internacional para América Latina, señor Eduardo Khon, y del Presidente de la B'nai B'rith de Uruguay, señor Denis Herrnstadt, en la que se hacía referencia a la posibilidad de que el Cuerpo realizara un acto recordatorio. Dado que la Presidencia remitió esa carta a todos los señores miembros de la Comisión Permanente, se omitió su lectura pero, sin duda, se trata de un antecedente que tiene que ver con el tema.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: lamentablemente no recibí su nota. Sin embargo, llegó a nosotros una carta de la representación de la B'nai B'rith de Uruguay y, en ese sentido, expresamos que nos unimos a la conmemoración a la que allí se alude. Es por ese motivo que hemos presentado esta moción, luego de haber invitado a todos los integrantes de la Comisión Permanente a que colocaran, al pie, su firma, de manera que este sea un homenaje de todo el Parlamento Nacional, en una fecha tan importante.

Seguramente el día 30 de enero también habrá una sesión ordinaria de la Comisión Permanente -pues, en principio, teníamos pensado sesionar los martes, aunque no sé si todos- y, por nuestra parte, queríamos que antes de esa sesión se convocara a esta sesión extraordinaria, a fin de que en dicha recordación, un representante de cada uno de los partidos políticos pudiera hacer uso de la palabra. Pensamos que los homenajes son buenos y tienen la jerarquía que se merecen en la medida en que tienen su dimensión y su tiempo.

Por todas estas razones, formulamos moción en el sentido indicado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por consiguiente, ha quedado fijada una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente para el día 30 de enero, a las 16 horas. Se propone por parte del señor Senador Gallinal, que cada uno de los lemas designe un miembro para referirse al tema por un espacio aproximado de veinte minutos, lo que se considera es un tiempo razonable.

## 8) PLUNA. PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON EL REFERIDO ENTE

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Señor Presidente: tal como lo anuncié en su momento, nos interesa hablar sobre el tema de PLUNA, aunque previamente voy a hacer una aclaración.

Hace pocos minutos -estaba presente el señor Vicepresidente de la República- el señor Legislador Doreen Ibarra, seguramente no por mala fe sino quizás por enredo, dio una cifra con respecto a la cual quiero hacer una aclaración. Al 1º de marzo de 2005 la desocupación no era del 14% -como fue dicho-, sino del 11,6%. Hecha esa aclaración, ahora sí, pasaré a ocuparme del tema de PLUNA.

El 4 de agosto de 2006, hace ya más de cinco meses, el señor Senador Alfie presentó en el Senado un pedido de informes con destino a PLUNA y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dicho informe decía: "1) Se remita copia de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio) al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006, con el informe de auditoría, correspondientes a la empresa PLUNA S.A.. En caso de no estar pronto aún el informe de auditoría del último ejercicio solicitado, se solicita se remitan de todos modos los Estados Contables preliminares y luego el informe respectivo".

Naturalmente, queremos datos al día de hoy, porque en el día de ayer nos enteramos por algún medio de prensa de que en el último año PLUNA había perdido entre U$S 20:000.000 y U$S 30:000.000, cifras que nos parecen extraordinariamente importantes.

El segundo punto decía: "Se detalle, las sumas transferidas a partir del 1º de marzo de 2005 a PLUNA S.A. y PLUNA Ente Autónomo, sean éstas realizados por el Poder Ejecutivo o por cualquier otro organismo o empresa estatal o paraestatal, que opere bajo el Derecho Público o el Derecho Privado, incluso de empresas privadas donde la mayoría del capital accionario le pertenezca al Estado en sentido amplio. Se indique en qué carácter (aporte de capital, -capitalización-, préstamo, adelanto a cuenta de futuras capitalizaciones, etc.) y de qué naturaleza (efectivo, bienes, servicios, etc.) han sido las sumas transferidas. Se indiquen, asimismo, las sumas que se proyectan transferir en lo que resta del año en curso y por qué conceptos".

El punto 3) expresaba: "El monto de las deudas contraídas por PLUNA S.A. y PLUNA Ente Autónomo con ANCAP, la Corporación Nacional para el Desarrollo u otras empresas", etcétera.

Todos estos temas refieren a la actuación de PLUNA en los últimos dos años.

El punto 5), señor Presidente -y aquí empieza el tema sobre el que, desde mi punto de vista, hacen falta más aclaraciones en aras de la transparencia que debe tener la gestión pública-, decía: "En base a qué criterios se procedió a la selección del 'broker' encargado de obtener un nuevo socio para la empresa, que sustituyera a VARIG. Se solicita además que se adjunte el procedimiento de contratación, las ofertas recibidas y los informes técnicos elaborados que avalan la selección. Es decir, se solicita la totalidad del expediente, donde consten todas las ofertas y el o los informes donde se desechan algunas y se sugiere seleccionar al intermediario".

Señor Presidente: este tema es muy importante porque, tal como usted sabe, en algunos medios de prensa se ha dicho que, en ocasión de que los representantes de PLUNA fueron a solicitar asistencia financiera al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, éste les respondió que no había más asistencia y sacó de su bolsillo una tarjeta. Les dijo: "Hablen con estas personas para conseguir un socio para PLUNA". El nombre que se mencionaba en la información de prensa es el de la persona que fue el "broker" y, por lo tanto, nos interesa saber si eso es cierto o no. Si no lo es, es necesario aclararlo rápidamente para que la sociedad uruguaya sepa que en estos temas se procede con cristalinidad y de acuerdo con las normas.

Desde mi punto de vista, esto le hace un enorme daño a la transparencia. Téngase en cuenta que nosotros no estamos en contra de la sociedad de empresas públicas con privadas; siempre hemos estado a favor, y si el negocio es bueno para el Estado y todo se hace en función de las normas legales -como debe hacerse y como suponemos que se habrá hecho-, vamos a estar de acuerdo, porque siempre estuvimos de acuerdo en obrar de esta manera.

Es absolutamente necesario que se sepa si Ficus Capital tiene algo que ver y si el señor Paul Elberse fue el "broker", por qué lo fue, cuánto cobró, si va a integrar la nueva empresa y a qué altura están estos acontecimientos. Esto es esencial para la transparencia.

Reitero, señor Presidente, no estamos en contra del fondo del tema. Queremos conocer las formas, y estoy seguro de que todos los que estamos acá queremos saber rápidamente todo eso.

El punto 6) decía: "Se remita copia del contrato entre PLUNA y el 'broker' encargado de negociar su venta, así como el expediente completo de su aprobación".

El punto 7) expresaba: "Sobre qué bases (requisitos, exigencias, condiciones, etc.)" -si es en cumplimiento de las leyes y los decretos- "se está realizando el llamado a posibles interesados en asociarse con PLUNA".

En el punto 8) se señalaba: "Los fundamentos que llevan a las autoridades de PLUNA Ente Autónomo a manifestar que la contribución realizada por el Estado uruguayo a PLUNA S.A. durante el período que duró la asociación con VARIG ascendió, a U$S 74:000.000, (Dólares americanos: setenta y cuatro millones). Se solicita el detalle de los aportes realizados por el Estado en esta empresa (PLUNA S.A.) desde el inicio de la misma a la fecha, excluyendo naturalmente el aporte de capital inicial".

Señor Presidente: reiteramos este pedido de informes -que fue hecho hace casi seis meses-, porque no fue respondido y, además, en los últimos días hemos visto en la prensa que la negociación está casi terminada. Desde el Ministerio de Economía y Finanzas se anunció la inversión de U$S 177:000.000 en los próximos años para reflotar a PLUNA. Asimismo, se dice que hay un socio privado que lo puede hacer, como también que hay un socio uruguayo que tendría el 26% de las acciones, con lo cual se llegaría al 51%, pero nosotros no conocemos nada, a pesar de haber hecho un pedido de informes hace casi seis meses.

El tema es importante. En el día de ayer vimos en la prensa que el Presidente de PLUNA decía que la cuestión no es tan así, que no todo está terminado.

Por consiguiente, vamos a solicitar una rápida respuesta a este pedido de informes. Queremos saber, entre otras cosas, cómo se seleccionó el "broker" y cómo se seleccionó la empresa que se va a quedar con el 75%. El Estado baja de algo más del 97% al 25%. Repito que no estamos en contra

del fondo del asunto, y el señor Presidente sabe que pensamos lo mismo ahora que cuando estábamos en el Gobierno; pero el tema de los procedimientos, sobre todo, cuando se ha hablado tanto y se ha hecho una acusación tan dura como decir que el Ministro de Economía y Finanzas recomienda un "broker" entregando una tarjeta, merecen una rápida respuesta.

Nosotros vamos a esperar la rápida respuesta a este pedido de informes.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: al comienzo de la sesión, usted me había planteado la posibilidad de intervenir en la media hora previa, y quien habla suponía que era para hacer esta intervención. Entonces, dado que había un lugar disponible para hacer uso de la palabra en la media hora previa, le propongo que su intervención forme parte de ella y que se vote la remisión de sus palabras a quien usted entienda conveniente.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Señor Presidente: con mucho gusto sigo ese procedimiento, pero simplemente pensé que, quizás, esto podía despertar alguna duda y la intervención de algún señor Legislador; por eso he hecho este planteo. Si mis palabras se toman como expresiones de la media hora previa, no tengo inconveniente en que así se vote.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: si no entendí mal, el señor Legislador Amorín Batlle renunció a su lugar en la media hora previa y estaba planteando la comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas por la venta del 75% del paquete accionario de PLUNA.

Eso es lo que yo entendí.

SEÑOR PRESIDENTE.- En absoluto, señor Legislador. El señor Legislador Amorín Batlle solicitó que se remitiera el pedido de informes que el señor Senador Alfie había planteado en su momento y que se obtuviera una respuesta.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Señor Presidente: este pedido de informes, que lleva más de cinco meses sin ser respondido, es muy importante para nosotros. Evidentemente, ahora merece ser ampliado, pues se nos debería explicar con claridad cómo se eligió a este oferente y quiénes componen esta sociedad. Decimos esto porque, en función de distintos medios de prensa, tenemos diferentes informaciones. El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas dice que esto es confidencial y, por su parte, el aparente socio dice ser el socio. Entonces, queremos conocer esa información.

Para obtener la información tenemos dos vías. Por un lado, podemos solicitar que urgentemente se nos conteste este pedido de informes. En este caso, tendrá que ser elevado al Ministerio de Economía y Finanzas, porque queremos saber si son ciertos o no los dichos de la prensa con respecto a la tarjeta entregada por el señor Ministro, y si el procedimiento fue mucho más claro, amplio y transparente, igualmente el pedido de informes tendría que ir a esa Secretaría de Estado. La otra vía que tenemos es solicitar a los señores Ministros que concurran a la Comisión Permanente.

Si obtenemos una respuesta rápida, nos alcanza con un pedido de informes en el que sean contestadas ampliamente todas nuestras dudas, planteadas con el fin de tener certeza con respecto a la transparencia de la actuación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia cree que el señor Legislador Amorín Batlle ha sido lo suficientemente claro, por lo que asume -sin votación mediante alguna- el compromiso de transmitir al Ministerio y a los organismos pertinentes, el más pronto diligenciamiento de la solicitud por él formulada.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: el señor Legislador Amorín Batlle nos aludió claramente sobre una cifra. Lamentablemente, no tengo aquí los datos del Instituto Nacional de Estadística -que sería lo ideal-, pero sí el semanario "Búsqueda" en el que no se habla del 14% -tampoco del 11%-, sino de una tasa de desempleo del 13,2%. Lo hace sólo con referencia al país urbano, pero sin tener en cuenta al país rural. Digo esto sin ánimo de entrar a discutir el tema. Da la casualidad de que tengo en mi poder este documento y por eso quiero expresarlo.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Señor Presidente: no he visto las cifras que tiene el señor Legislador, pero posiblemente ellas obedezcan al promedio 2004. Reitero que en marzo de 2005 esa tasa era del 11,6%.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: si bien ya ocurrió, y a los efectos de que no vuelva a suceder en el futuro, quiero recordar que no se pueden hacer alusiones en la media hora previa, y que tampoco se puede contestarlas ni responder alusiones de alusiones. Además, el señor Legislador Ibarra tiene experiencia en estos asuntos, de la que yo carezco.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia lo sabe muy claramente, pero como el estatus que estamos transitando es un poco "sui géneris", ésta ha tratado de "sacar el partido" más que ingresar en cuestiones de rigidez formal.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: he escuchado con atención las expresiones del señor Legislador Amorín Batlle. En virtud de los argumentos por él esgrimidos y de las dudas que puso de manifiesto sobre un negocio en el cual hay un objeto muy importante -estamos hablando de casi U$S 200:000.000-, me parece que bien vale la pena la comparecencia del señor Ministro en esta Comisión Permanente.

En lo personal, hemos elevado un par de pedidos de informes al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, pero ha demorado muchos meses en contestarlos. Creo que este es un tema en el que hay un interés manifiesto del Estado uruguayo en una aerolínea que -por lo que he estado leyendo- pierde entre U$S 20:000.000 y U$S 30:000.000 por año, y que tiene un capital accionario mayoritario nacional, con siete aviones y ochocientos trabajadores, es decir, más de cien por avión. Nos gustaría saber qué va a ocurrir con esa cantidad de trabajadores uruguayos que están dependiendo de esa aerolínea en este momento, es decir, cuál es la planificación estratégica. Por otro lado, si esa empresa va a disponer de veinte aviones, es probable que con ochocientos trabajadores esté en condiciones de desarrollar su actividad, pero quizás le falten pilotos. Digo esto porque PLUNA tiene pilotos para siete aviones y cuatro en vuelo, porque creo que el resto son arrendados a una empresa checoslovaca.

Ayer me llamó la atención lo que se decía en una página de "El Observador Económico" porque allí se expresaba que se capitalizará a PLUNA con el Argentino Hotel de Piriápolis. He visto capitalizar de distintas maneras, pero no con el Argentino Hotel de Piriápolis, valuado en U$S 9:000.000, que serán parte de los U$S 23:000.000 que deberá disponer el Estado, y manteniendo al actual concesionario de ese hotel con un pacto de retroventa. Parece una forma de capitalización muy singular en un negocio que tendría que ser de una enorme transparencia.

Por otro lado, y tal como lo ha manifestado el compañero Legislador del Partido Nacional, cuando esta empresa -que ya no es pública- pierde dinero -porque, en definitiva, esos costos son asumidos por la sociedad uruguaya, pues PLUNA debe U$S 13:000.000 a ANCAP por concepto de combustibles, y también le debe al Banco de la República- y encara una operación como ésta, si está bien hecha, adelante con la operación; pero en realidad nos gustaría saber de qué se trata.

Además, teniendo en cuenta las contradicciones que hemos observado entre las declaraciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, por un lado, y del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, por otro, que dan prácticamente por cerrada la operación, y lo que han expresado el señor Presidente de PLUNA y la señora Vicepresidenta del organismo -que es integrante del gremio-, quienes dicen que "el asunto todavía está verde", me gustaría saber dónde estamos parados.

Por lo tanto, me parece oportuno solicitar la comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y de los integrantes del Directorio de PLUNA para que nos expliquen de qué se trata la operación, en qué estado está, qué va a pasar con los trabajadores, cuáles son los montos, cuál va a ser la participación accionaria del Estado y qué ocurre en la capitalización del Ente con el Argentino Hotel de Piriápolis, que creo es propiedad del Ministerio de Turismo y Deporte.

De modo que formulo moción para que se convoque en régimen de Comisión General al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas acompañado por el actual Directorio de PLUNA.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al señor Legislador que presente su moción por escrito.

SEÑOR MOREIRA.- Lo planteo como moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador tendría que hacerlo por escrito, pues así está expresamente dispuesto.

SEÑOR ALVAREZ.- ¿Cuál es el régimen en el que estamos trabajando?

SEÑOR GALLINAL.- Esto es un caos, porque se va de un tema a otro como si nada.

(Dialogados)

SEÑOR ALVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALVAREZ.- Si no me equivoco, en esta Comisión Permanente tenemos un reglamento inexistente, y quizás por eso nos remitimos al de la Cámara de Representantes; tal vez también por este motivo ahora estemos teniendo este problema.

Simplemente, quisiera saber si el señor Presidente me puede indicar cuál es el régimen de discusión actual porque, según tengo entendido, tuvimos que incorporar las palabras del señor Legislador Amorín Batlle al régimen de la media hora previa, justamente, para que se pudiera incluir en la versión taquigráfica. Pero luego hemos escuchado otras cosas -en sí mismas muy válidas-, por lo que no sé bajo qué régimen estamos discutiendo; no sé si podemos estar haciendo aclaraciones y contestando alusiones, o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia trata de ordenar el desorden, por decirlo así. Fui Presidente de la Cámara de Representantes y varias veces me tocó lidiar con incidencias más o menos como esta; a veces hay que tratar de ir llevando la cosa para resolverla por un buen camino.

El señor Legislador Amorín Batlle hizo una intervención -que fue la tercera en la media hora previa- por la cual solicitó que se le diera respuesta a un pedido de informes que había hecho, en su momento, sobre el tema de PLUNA, y la Presidencia asumió el compromiso de hacer la gestión pertinente en ese sentido. Hasta ahí la media hora previa.

Luego, el señor Legislador Moreira tomó la palabra y la verdad es que la Presidencia, por un gesto de cortesía hacia él, no le interrumpió, pero claramente estaba haciendo alusión a un tema y no podía hacerlo porque para ello tenía que presentar una moción para que después ésta se pudiera discutir.

De todas maneras, por cinco minutos más o menos, esto no pasa a mayores; y si ahora el señor Legislador Moreira presenta su moción, la discutiremos.

## 9) REAFOROS CATASTRALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.-Léase una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Mocionamos para que se convoque, en régimen de Comisión General, al Ministro de Economía y Finanzas a efectos de explicar el impacto que ha generado el ajuste de los aforos catastrales para los departamentos de Canelones y Montevideo, llevado a cabo en el pasado mes de diciembre". Firman los señores Legisladores Lorenzo, Cardoso, Moreira y Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Reglamento, se precisa un tercio de los Legisladores que respalde la moción, y como somos once, sería suficiente con el apoyo de cuatro de nosotros. Al contar la moción con la firma de cuatro Legisladores, no es necesario votarla, sino que, simplemente, lo que hace la Presidencia es darle trámite y proceder de acuerdo con lo que establece el Reglamento, en el sentido de comunicarse con el Ministro a efectos de fijar la fecha.

SEÑOR AMORIN BATLLE.- Señor Presidente: solicito que se vote la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha formulado moción en el sentido de que se vote la solicitud del llamado a Sala del señor Ministro de Economía y Finanzas. Al estar planteada la moción, quienes quieran referirse al tema pueden hacerlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 5 en 11. **Afirmativa.**

A pesar de que la votación no alcanzó el 50% de los votos, igualmente resultó afirmativa desde el punto de vista de las mayorías requeridas para establecer la comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR ALVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALVAREZ.- Quiero agradecer la acción que tuvo el señor Legislador Amorín Batlle en tanto nos permite, justamente, fundar el voto, lo que de otro modo no hubiéramos podido hacer.

La Bancada de Gobierno no acompañó la solicitud presentada por el Partido Nacional y el Partido Colorado y cabe aclarar que la prensa fue la única forma que tuvimos para informarnos de cuáles iban a ser en el día de hoy los elementos de intercambio que íbamos a tener entre los Legisladores presentes. Si bien el Legislador que ha ex-

puesto en la media hora previa -y tomamos eso como la fundamentación a favor de la moción presentada- no confunde el valor catastral o la asignación de un reaforo como un impuesto -como no debe hacerse-, creo que incurre en algunos sustos que no corresponden. En primer lugar, se ha dicho claramente por parte de miembros de las diferentes Intendencias mencionadas -me refiero a las de Canelones y de Montevideo- que los valores del actual reaforo no se deberán tener en cuenta para las asignaciones de las Contribuciones Inmobiliarias en 2007; por lo tanto, creemos que no hay urgencia para tratar el tema desde esta óptica y llamar al Ministro. Obviamente, no tener esto en cuenta es una decisión política de los diferentes Intendentes; en particular, la Intendencia Municipal de Montevideo tendrá en cuenta el IPC, mientras que en la de Canelones no habrá variaciones.

Por otra parte, el año pasado el Ministerio de Economía y Finanzas elaboró un decreto en el cual se plantea que, de acuerdo con las modificaciones que generan el reaforo, los contribuyentes de los impuestos que se mencionan aquí -por ejemplo, el Impuesto al Patrimonio- podrían tomar en cuenta el valor menor en función de aquellas. Por lo tanto, no creemos que esto signifique un nuevo "fiscalazo" para las personas que tengan que pagar los impuestos a partir de estos cambios.

Consideramos que la información que se solicita es de valor, pero no acompañamos la urgencia para convocar al señor Ministro a la Comisión Permanente porque entendemos que hay tiempo para reflexionar sobre estos temas durante el año en las Comisiones respectivas.

Muchas gracias.

## 10) COMISION ESPECIAL PARA INFORMAR SOBRE VENIAS DE DESTITUCION

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a tratar otro asunto que estaba pendiente, referido al nombramiento de una Comisión a los efectos de considerar las venias de destitución que han sido formuladas, tres en la sesión pasada y una en la de hoy. En la sesión anterior se había nombrado una Comisión con la finalidad de designar un Embajador en España y de realizar un nombramiento en un Ente Autónomo, lo que fue resuelto por el Senado. Los compañeros que habían sido designados para integrar esa Comisión fueron los Legisladores Abdala, Moreira y Alvarez. Quisiera saber si sería viable que estos tres Legisladores integren la Comisión que tiene que informar sobre las venias de destitución.

SEÑOR RIOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIOS.- Tal vez por desconocimiento del Reglamento, entre otras cosas, me parece que está bien que nombremos una Comisión. Ahora bien, sin ánimo de quedar antipático con los Representantes de la oposición, entiendo que la fuerza mayoritaria debe tener la misma ecuación de representación que en las Comisiones que funcionan permanentemente, según resulta de la realidad política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: de acuerdo con el reglamento "ad-hoc" con el que nos estamos manejando -porque el Reglamento vigente no establece nada-, el número debe ser de tres o cuatro. En este caso, por las características del tema en consideración, entendemos que es suficiente con tres, sin perjuicio de que para el tratamiento de otro tema, se tenga en cuenta el planteo del señor Senador Ríos.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LORENZO.- El planteo del señor Senador Ríos es correcto, pero me parece que se trata de un tema de voluntad política. Podemos formar una Comisión Especial con un número y con una integración que no responda a las mayorías de la Comisión Permanente o de las Cámaras, pero el planteo es de recibo; y si la Bancada oficialista quiere tener el control de la Comisión, está en su derecho y tiene el número para hacerlo.

SEÑOR RIOS.- El control de la Comisión, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Ríos hizo una constancia, no presentó una moción.

SEÑOR RIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RIOS.- Nosotros no queremos tener una mayoría que sea ajena a la de este Período Legislativo, y en ese sentido voy a formular moción para que sean cinco los integrantes, es decir, tres del oficialismo y dos de la oposición.

SEÑOR IBARRA.- El artículo 5º del Reglamento es claro en este aspecto, más allá de la voluntad de los Legisladores de aumentar el número. Podría darse lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 5º del Reglamento.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 5º.- No habrá Comisiones determinadas permanentes, sino que para cada asunto se nombrará por el Presidente una Especial, compuesta de dos miembros".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere informar que ha leído antecedentes de otras Comisiones Permanentes donde se consideró que el criterio razonable podría ser de tres o cuatro. Incluso, si leen la versión taquigráfica de la primera sesión, observarán que acordamos que podrían ser tres o cuatro los miembros de la Comisión, por lo que para este caso acordamos que fueran tres.

## 11) PLUNA. PLANTEAMIENTOS RELACIONADOS CON EL REFERIDO ENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Señor Presidente de la Comisión Permanente: los abajo firmantes, habiendo tomado conocimiento por expresiones de los señores Ministros de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, y de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, relativas a las adquisiciones de parte del paquete accionario de PLUNA S.A. por un consorcio privado, solicitamos se convoque en régimen de Comisión General al referido señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, quien a efectos de mayor información sea acompañado por el actual Directorio de la empresa en cuestión". Firman los señores Legisladores Gallinal, Lorenzo, Cardoso, Moreira y Amorín Batlle".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 5 en 11. **Afirmativa.**

En virtud de que se requieren cuatro votos, la moción ha quedado aprobada.

## 12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 57 minutos)

**SR. CARLOS BARAIBAR**
Presidente

**Arq. Hugo Rodríguez Filippini**
**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**
Secretarios

**Sr. Nelson Míguez**
Jefe de Revisores del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

Corrección y Control
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.